RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, QUE MODIFICA LA DE 14 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA Y DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS "CRM SÉNECA" DE CÓRDOBA Y "CRM BARTOLOMÉ SÁNCHEZ MORENO" DE ORIA (ALMERÍA), DIVIDIDO EN LOTES. EXPEDIENTE CA-02/2016.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.- En relación a la composición de la mesa de contratación, el articulo 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que entre los vocales deberá figurar obligatoriamente *«a) La Presidencia, que será desempeñada por una persona designada por el órgano de contratación, con rango al menos de Jefatura de Servicio. En las agencias y demás entidades que tengan la consideración de Administración Pública, la Presidencia corresponderá a una persona de nivel o funciones equivalente".*
c) La Secretaría, con voz y voto, que será desempeñada por una persona funcionaria que preste sus servicios en el órgano de contratación, designada por su titular.

Segundo.- Para la valoración de las ofertas presentadas al presente procedimiento de contratación, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 14 de octubre de 2016 fue acordada la composición de la mesa de contratación, designándose como Presidente de la misma a D. Miguel Ángel Román Ortíz, en su condición de Director del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia, como Secretaria a la persona responsable de la Oficina Jurídica y de Contratación, Dña. Rosa M.ª Martínez Diéguez y como Secretaria suplente a Dña. Sara Gallego Selfa, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Dicha Resolución fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 14 de octubre de 2016.

Tercero.- Durante el periodo de presentación de ofertas del citado procedimiento de contratación, que finalizó el pasado 22 de noviembre de 2016, se ha producido la vacante en el puesto de la persona responsable que hasta la fecha venía ocupando la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia, como consecuencia del traslado de su titular a un nuevo puesto de trabajo.

Tras el sistema de provisión de puestos oportuno, se ha designado como nueva Directora del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia a Dña. Rosa M.ª Martínez Diéguez.

Visto lo anterior, y en virtud del artículo 15.2 x) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la Resolución de 14 de octubre de 2016 por la que se acuerda la composición de la Mesa de Contratación constituida para la valoración de las ofertas presentadas en el expediente de contratación de servicios de centro de día y de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia en los centros "CRM Séneca" de Córdoba y "CRM Bartolomé Sánchez Moreno" de Oria (Almería), dividido en lotes, expediente CA-02/2016, revocando la designación de:

- D. Miguel Ángel Román Ortíz, como Presidente titular de la mesa de contratación, nombrando en su lugar a Dña. Rosa M.ª Martínez Diéguez, en su condición de nueva responsable en el puesto de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia

- Dña. Rosa M.ª Martínez Diéguez, de su condición de Secretaria, nombrando en su lugar a Sara Gallego Selfa, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

- Dña. Sara Gallego Selfa, como Secretaria suplente, nombrando en su lugar a Jesús Viola Figueras, Asesor Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Respecto del resto de miembros designados se mantiene en idénticos términos lo dispuesto en la Resolución de 14 de octubre de 2016.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Sevilla, a 7 de diciembre de 2016
EL DIRECTOR GERENTE
P.S. EL VICECONSEJERO
(Orden de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de 11 de mayo de 2016)

Fdo.: Manuel Martínez Domene